

COMUNICADO DE PRENSA 056/2016

www.gob.mx/hacienda

@SHCP mx

Ciudad de México, 28 de abril de 2016

RECONOCE LA SHCP LABOR DEL LEGISLATIVO EN PROCESO DE APROBACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

- En su paso por el Congreso de la Unión, la iniciativa del Presidente de la República fue enriquecida por todas las fuerzas políticas y se consolidó como una mejor Ley para potenciar el impacto de las Zonas en su Área de Influencia
- La nueva legislación permitirá atraer a los estados más rezagados del país inversiones productivas generadoras de empleos mejor remunerados
- Este instrumento representa un cambio en la estrategia para abatir la desigualdad y pobreza a través de la generación de riqueza en y para estas regiones

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expresa su más amplio reconocimiento al H. Congreso de la Unión por haber concluido el proceso de aprobación del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Una Zona Económica Especial (ZEE) es un área delimitada geográficamente, ubicada en un sitio con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva.

Como resultado de este proceso, se consolidó un proyecto de Ley de mayores alcances, apegado a las mejores prácticas internacionales y con instrumentos más sólidos para dar certidumbre a la inversión y potenciar los beneficios económicos y sociales de las ZEE.

El mencionado proyecto establece también un diseño de participación institucional ágil y balanceado, que incluye los tres niveles de gobierno, los poderes legislativos federal y locales, a los sectores privado y social, así como a instituciones académicas.

Destaca igualmente el fortalecimiento del llamado Programa de Desarrollo, instrumento rector para potenciar y vincular el impacto de las Zonas en su área de influencia, el cual es una figura innovadora no prevista en otras leyes similares en el mundo.

Este Programa, además de ser evaluado por el CONEVAL, incluirá ahora recomendaciones emitidas por un Consejo Técnico, integrado por representantes del empresariado local, trabajadores y universidades ubicadas dentro de cada ZEE.



COMUNICADO DE PRENSA 056/2016

www.gob.mx/hacienda

@SHCP mx

Adicionalmente, se robusteció y potenció el alcance de la Ventanilla Única para facilitar la instalación de empresas, no sólo en la Zona sino en su Area de Influencia, lo que potenciará los encadenamientos productivos y las derramas económicas.

El proceso de aprobación de la Ley inició con el envío de una Iniciativa del Ejecutivo Federal al Legislativo el 29 de septiembre de 2015, y continuó con el enriquecimiento y aportaciones de Diputados y Senadores de todas las fuerzas políticas en su paso por ambas Cámaras del Congreso.

En diciembre de 2015, la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen con modificaciones, las cuales fueron robustecidas en la Cámara de Senadores, por lo que regresó a la cámara de origen para su aprobación.

En su sesión de este miércoles, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el proyecto con 389 votos a favor, 0 en contra y 31 abstenciones, y en lo particular con 366 votos a favor, 0 en contra y 50 abstenciones.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, puntualizó "Esta nueva Ley es un parteaguas en el desarrollo económico y social de México. Con las contribuciones realizadas por el H. Congreso de la Unión, contamos hoy con un marco jurídico de vanguardia en la materia que permitirá modificar la estrategia del Gobierno de la República en las entidades más pobres del país, a partir de inversiones productivas que generen riqueza y empleos mejor remunerados en estas zonas".

Se prevé que la creación de Zonas Económicas Especiales en México acelere la dinámica de desarrollo industrial en regiones más rezagadas del país, propiciando se cierren las brechas regionales prevalecientes y que todos los mexicanos tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar.

Próximamente, el Presidente de la República promulgará la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, con lo que comenzará la fase de instrumentación.